

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 28 de mayo de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 19 de agosto de 2021:

GASTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$4.200.000 m/cte.
GASTOS DE NOTIFICACIÓN POR AVISO.....	\$4.200.000 m/cte.
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$2.080.000.oo m/cte.
TOTAL.....	\$2.088.400.oo m/cte.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación de costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Camilo Alejandro Echeverri Giraldo
Demandada:	Cristian Camilo Tabares Hurtado
Radicado:	2017-00689-00

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.147** DEL 20 DE AGOSTO DE 2021
CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eca4748dbfb3d6d92a4e3b114be621045950bee29fa39d7c3eb61f69864fe7d3

Documento generado en 18/08/2021 10:33:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>